



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9320/1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRTA. NADIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "LA COLONIA".

LAJA, 18 de octubre 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.092 de fecha 16.10.17 que autoriza contratación Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, en la Escuela F-976 "La Colonia".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Nadia Emelitha Arriagada Sepúlveda, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 15 de octubre 2017, en la Escuela F-976 "La Colonia" de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE